

# El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

DESDE MADRID

## EL DEBER CUMPLIDO

Hay en España y fuera de España personalidades de indiscutible altura mental y moral, e incluso tratadistas de cuestiones sociales de verdadera mérito, que niegan la licitud de las huelgas y de un modo particular de las huelgas generales, refiriéndose a las que responden a la defensa de los intereses legítimos de los que expresan semejantes armas. Tales opiniones no las acepta el mayor número, pudieran decirse que la inmensa mayoría de los escritores y publicistas que se han ocupado en esta materia. La huelga puede ser un medio lícito, para que los obreros, o dependientes de una empresa, explotados o no atendido en sus justas pretensiones las vean satisfechas y mejore su condición. Asimismo, nos parece indiscutible la licitud del *lockout*. Cuando los obreros o los dependientes se sitúan en plano de violencia y de violencia intolerable, al patrono no le queda otra salida que la de echar la llave a la puerta de su fábrica, de su taller o de su oficina con la resolución de no volver a abrirla hasta que no se sitúen aquéllos en plano de seriedad y de cordura.

Pero es un caso y en otro de estos en que admitimos la licitud de la huelga por parte de los obreros, del cierre por la del patrono, se presupone que la discordia tiene relación directa con los intereses obreristas y patronales, con la materia que dicen societaria, *verbi gratia*, remuneración del trabajo, hora de jornada, higiene de las fábricas o talleres, trabajo de las mujeres y de los niños, etc., etc. Y además que la huelga sea, como la última razón: que se apele a ella cuando se hayan agotado todos los medios y expedientes de la reclamación y de la deliberación razonada y pacífica. No siendo así, la huelga es moralmente inadmisible. Y en buena lógica, ilegal.

Pues si en términos generales puede decirse esto, sin hilar demasiado delgado, de toda huelga y de todo *lockout*, cuál ese lo que podrá y deberá escribirse de la reciente huelga revolucionaria de Bilbao. Sin que exista reclamación alguna de los obreros contra los patronos; sin realidad ni apariencia de conflicto entre las representaciones del capital y del trabajo; sin que mediase sombra alguna en esas bases las relaciones entre unos y otros elementos sociales, por la sola circunstancia de que unos señores, sean quienes sean, llámense como se llamen, pero que actúan dentro de la ley y ejercitan sus derechos individuales y políticos, decidieran dar un mitin en la nombrada capital de Vizcaya, el comunismo y el socialismo de la misma, haciendo el juego político a uno de sus capotes, declararon la huelga general, adoptaron una actitud que el Código moral reprueba y todos los Códigos positivos condenan actitud revolucionaria, actitud denunciadora de una confabulación escabrosa contra el derecho, contra la libertad y contra la urbanidad.

Me figuro, que no habrán faltado personas prudentes—la prudencia de la carne—que aconsejaran a los organizadores del mitin y a quienes se proponían participar en él que lo suspendieran. Y no es que me lo figuro, sino que es un hecho, que alguno de los papos periódicos que más alar-

dean de liberales y demócratas deslizo con astucia de serpiente en los oídos gubernativos la idea de que debía suspenderse la autoridad, considerando que ciertas propagandas suscitan el desorden. En una palabra: se buscaba que los propagandistas de la Unión Monárquica se rindiesen al veto de sus enemigos; se buscaba un hecho para poder decir que en algunas porciones del territorio no se hace lo que se quiere, aunque lo querido sea perfectamente legal, si no lo tolera, o lo permite el descasto Izquierdista.

Pues por fortuna, ese precedente funesto no podrá invocarse. Ni la tiranía vestida con la indumentaria chilona de la libertad, ni el apocamiento y la flaqueza disfrazados de juicio y de prudencia, han tenido éxito en esta ocasión: los hombres de la Unión Monárquica fueron a Bilbao y dijeron en el mismo cuanto tuvieron por conveniente decir. Hicieron lo que debían, amparando los derechos de los propagandistas el Gobierno y las autoridades bilbaínas. No. Eso no se podía consentir. La calle no es de la guapeza revolucionaria, que quiera situarse en medio de ella para impedir que la transiten los que tienen perfecto derecho a hacerlo. Y cuando no ha sucedido así, esto es, en todas las ocasiones en que pudieron evanecerse con sus tristes trufos los atildados guapos, es porque abdicaron de su deber las autoridades y de sus atributos los hombres.

En Bilbao ha habido, según parece dos muertos y algunos heridos. Ello es muy lamentable. Si los organizadores de la perturbación tuvieran conciencia, sentirían el remordimiento que deben sentir los homicidas y los asesinos. Ellos excitaron, ellos soliviantaron, ellos engañaron a esos pobres gentes sin discernimiento y dados a la violencia. Ellos son los responsables. Pero con ser lamentable el espectáculo del derecho atropellado, de la libertad escarnecida, de la urbanidad negada, mucho más lamentable y de peores consecuencias habría sido que sin combatir, por una cobarde entrega del deber y por amar demasiado la comodidad, hubiera obtejado una gran victoria el despotismo radical. Y este día, que tal vez revisitara, de haberse producido, caracteres de irreparable, se ha evitado gracias a la entereza ciudadana de los bilbaínos que aman y defienden el orden, y al concepto claro que tienen de su deber—y con te que nosotros no formamos en sus filas—los hombres de la Unión Monárquica.

MIGUEL PEÑAFLORES

## Rasgo generoso

El excelentísimo señor don Juan Antonio Gómez Quiles ha enviado a la Junta Directiva de la Tienda Asilo de San Pedro, la cantidad de quinientas pesetas con objeto de ayudar a la construcción de unas habitaciones para señoras.

Felicitemos efusivamente al señor Gómez Quiles por su generoso rasgo.

## AYUNTAMIENTO

Sesión del Pleno

El próximo día 18 a las 12 de su mañana, celebrará sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento Pleno, correspondiente al tercer período cuatrimestral.

Orden del día

Lectura y aprobación del acta anterior.

Toma de posesión de los señores designados para cubrir las vacantes existentes en la Corporación.

Discusión y aprobación del Presupuesto.

Instancia de don José Arroyo Rodríguez, solicitando autorización para estampar el escudo de la ciudad en las botellas de sus vinos.

Acuerdo de la Comisión municipal permanente, concediendo una pensión a doña Josefa García Segado, viuda del cabo de la Guardia Municipal Isidro Caneles B. uno.

Acuerdo de la Comisión municipal permanente, tomando en consideración una moción del señor Alcalde, proponiendo el cambio de denominación a la Avenida del T. o. de Septiembre, por el de Reina María Cristina.

Acuerdo de la Comisión municipal permanente, aprobando una moción del señor Castillo, proponiendo la sustitución del nombre Parque Torres, por el de Castillo de la Concepción.

Proyectos de transferencias de créditos.

Movimiento de personal.

## Los obreros de Casas Baratas

Los obreros de Casas Baratas continuaron hoy en su actitud de no acudir al trabajo, esperando aún en hallar alguna solución satisfactoria.

Como la situación es cada día más apurada en sus hogares, pues son ya seis días sin jornal, nos dicen que unos veinte se presentaron esta mañana en las obras solicitando trabajo y que muchos se marcharon a sus casas del campo.

La tregua acordada por cinco días parece ser que ha servido para desalentarlos.

Durante el día de hoy no se han visto grupos de obreros ni aún por los alrededores de la Casa del Pueblo.

La sensación es de que el conflicto tiende a desaparecer por falta de adhesión.

## Las elecciones de Síndicos para la C. H. del Segura

Las Cámaras de Comercio afines a la Confederación Hidrográfica del Segura han elegido Síndico y Suplente para dicha entidad.

Los de Alcañete, Jén, Granada, Lorca, Orduña, Murcia y Almería han votado a don Joaquín Cerdá Vidal y don Luis Brugarolas Pérez, respectivamente. La de Cartagena votó para Síndico a don Severino Bonmatí absteniéndose de designar suplente. La de Albuñol votó a don Enrique María Fiol y don Joaquín Cerdá Vidal.

Resultaron pues elegidos los señores Cerdá y Brugarolas, este último reelegido en el cargo.

XV ANIVERSARIO DEL SEÑOR

## Don Isidoro Calin Aranda

que falleció el día 17 de Octubre de 1915, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 17 del presente mes de 8 a 12, cada meda hora, en la iglesia de la Caridad serán en sufragio del alma del finado.

La Vela y Ajuabrado, así como los ejercicios de la tarde, tendrán igual aplicación.

Sus hijos ruego a sus amigos y personas piadosas le tengan presente en sus oraciones por lo que les quedarán agradecidos.

Varios señores Prelados tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

## Teatro Circo

Mañana noche debutará en este teatro la compañía de comedias de Emilio Portes con el drama de «Primer» «Exaltitud».

## Una conferencia

En el Ateneo dará mañana tarde una interesante conferencia sobre el tema «Submarinos» el culto teniente de navío don Rafael Galván, ayudante del Capitán General del Departamento.

## La Patrona de Intendencia

Con motivo de la festividad de su Patrona, Santa Teresa de Jesús, las fuerzas de Intendencia de esta plaza celebraron ayer mañana una misa, a las once, en la Iglesia del Santo Hospital de Caridad; a la que asistieron los jefes y oficiales y una sección de tropa.

Esta mañana se ha dicho en el mismo templo una misa de requiem por los fallecidos de dicho cuerpo con asistencia también del personal de servicio en esta plaza.

## Información de Marina

Del Departamento

Han cumplimentado al Excmo. señor Capitán General, el contador de navío don Rafael Quixal, profesor de la Escuela de Administración, capitán de Infantería de Marina don Angel Inglada García-Serrano, comandante de Artillería de la Armada, don José Hernández, el teniente de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Ferial y el Ingeniero Director de la Mancomunidad de los Canales del T. o. de Guadalupe y Guare.

Del Diario Oficial

Autoriza al contralmirante don Francisco Javier de Barilo para fijar su residencia en la Corte, percibiendo sus haberes por la habilitación de oficiales general de Ministerio.

—Dispone que el asferez de navío don Aquilino Aparicio Pujante, pase asignado a la comisión inspector de este Arsenal, para embarcar en su día en el destructor «Charruca».

—Id. que al terminar la licencia que tiene conferida el asferez de navío don Benito Alcina, embarque en el torpedero número 19.

—Nombra alumnos de la Escuela

de Guerra Nival, a los capitanes de corbeta don José Luis de Rivera y don Pedro Nieto, y a los tenientes de navío don Pablo Suanes, don Claudio Alva González, don Pedro Aubareder, don Manuel Sunico, don Guillermo Calderón y don Indalecio Nuñez.

—Se autoriza al coronel de Artillería de la Armada don Manuel Bruquetas, para usar sobre el uniforme la Medalla de plata de la Cruz Roja Española.

—Nombra jefe de talleres de la segunda División del R. mo de Artillería del Arsenal de la Carraca, al teniente coronel don Eduardo Ristichy.

—Id. auxiliar de dichos talleres, al teniente don Luis Ortiz González.

—Anuncia concurso entre los jefes y oficiales de Infantería de Marina, para proveer la plaza de profesor de equitación de la escuela del cuerpo.

—Como resultado de instancia del teniente coronel de Infantería de Marina don Joaquín M. Pery y capitán de fragata don José M. Gado, se dispone se abone la gratificación de casa, a los capitanes de fragata y asimilados que no habiendo edificio del Estado sirvan destino de plantilla, subordinado el percibo de este exmolumento, a las circunstancias de que exista crédito expreso en presupuesto.

—Concede gratificación de cargo al primer maestro don Bartolomé Gallardo, con destino en la Base aeronaval de San Javier.

—Clasifica en la situación de retirado con el haber mensual de 560 62 pesetas, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de esta ciudad, al contramaestre mayor, graduado de teniente de navío don José Benito Rey y Otero.

## Lo que dice Ossorio Gallardo

(Por telégr. It.)

Barcelona.—Ossorio Gallardo dice que tramitamos la revolución.

Cree que sería inútil una cohesión republicana como la de la monarquía.

Si viene la república la habrán traído los monárquicos.

Habiendo crisis en la dinastía la hay también en el régimen.

Si el Gobierno Berenguer afrontara el juicio público, tengo la seguridad, dice, de que no nia a las elecciones.